

DECRETO N° 7/17 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Decreto de Delegación nº 2993 del Alcalde-Presidente, de fecha 9 de diciembre de 2016)

CON 36/16

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 2 de enero de 2017, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Suministro por sistema de arrendamiento financiero de multicopiadoras para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

ADJUDICATARIO: Sercaman 1 S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 21 de diciembre de 2016 que propone:

Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Sercaman 1 S.L., con CIF número B-45243474 en el precio de 10.620 € y un IVA repercutido de 2.230,20 €, que supone una baja de 29,76 %, en base al informe de fecha 20 de diciembre de 2016 emitido por la Jefa de Unidad de Servicios Internos.”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 226,25 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 57,34 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- Excluir a las siguientes mercantiles:

- Sistemas de Oficina Madrid Norte 1, S.A., que no se presentó a la negociación.
- Ricopia Henares, S.A., que no presentó oferta final.

2º.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Suministro por sistema de arrendamiento financiero de multicopiadoras para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la empresa Sercaman 1, S.L. con C.I.F. número B-45243474 en el precio de 10.620 € y un IVA repercutido de 2.230,20 €, que supone una baja de 29,76 %.

3º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Secretario General del Pleno Accidental del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

No obstante Vd. resolverá.

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2015 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de decreto que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.



Doy fe,
El Secretario General del Pleno Acctal.
Decreto de Alcaldía, 2996/2016 de 9 de diciembre

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González